

# La política de la Educación Superior en México



Miguel Omar Muñoz Domínguez  
Laura Hernández Martínez  
Unidad Académica de Psicología  
Universidad Autónoma de Zacatecas  
“Francisco García Salinas”  
omunoz@uaz.edu.mx

## **Resumen**

Se realiza un recorrido histórico que permita distinguir el quiebre en la concepción de universidad dotada de cualidades democráticas, autonómicas y con alto compromiso social, a una de libertad restringida o conducida, con significativa incorporación de criterios de mercado en su quehacer cotidiano.

**Palabras clave:** Universidad, Democracia, Autonomía.

## **Abstract**

A historical journey is made to distinguish the break in the conception of a university endowed with democratic, autonomous and high social commitment qualities, to one of restricted or conducted freedom, with significant incorporation of market criteria in its daily activities.

**Key words:** University. Democracy, Autonomy.



La educación, la ciencia y la tecnología tienen una influencia decisiva en el desarrollo de las naciones. Sin embargo, es evidente que los resultados obtenidos en los diversos países al tratar de conjugarlos son dispares. En el globo se articulan países con diferentes grados de consolidación económica. Los más avanzados (los desarrollados) establecen su dominio sobre los más débiles (los subdesarrollados), apoyados en su jerarquía industrial, tecnológico-educativa y financiera.

Los modelos educativos son comúnmente paralelos al sustrato ideológico en el que está cimentado el Estado. Estos modelos pasan por transiciones de diversos ideales de cómo debe ser la educación, para qué sirve, a quién sirve y cuáles son sus objetivos. Hoy en día, lo que “se observa es el desmantelamiento gradual del modelo de universidad pública, autónoma, gratuita, popular y crítica que correspondiera al periodo del Estado desarrollista y de crecimiento por sustitución de importaciones [...] [se perfila un modelo donde la] universidad [es] más atenta a las necesidades prácticas y cambiantes de la empresa privada; capaz de autofinanciarse y que justifique continuamente su pertinencia social a partir de los bienes y servicios que ofrece” (Figueroa & Acosta Reveles, 2011, págs. 138-139).

Es objetivo de este texto, la descripción de las políticas de educación superior, contextualizadas dentro de los modelos económicos imperantes desde el último cuarto del siglo pasado hasta ahora en México, así como la influencia que tuvo el modelo neoliberal en su transformación.

En 1918, los estudiantes de la Universidad de Córdoba, Argentina, protagonizaron una lucha de reforma universitaria que impactó de manera profunda a las universidades latinoamericanas. Este movimiento tuvo como fruto el ideal de una universidad autónoma, pública, “abierta, independiente, democrática, al servicio de los estudiantes y de la sociedad” (Aboites, 2008, pág. 80), refrendando la potestad de la comunidad universitaria a elegir sus autoridades y el ejercicio de la libertad de cátedra, entre otros derechos. Para Ossensbach (2008), este suceso fue la expresión de la lucha de las clases medias para acceder a la educación superior, y permeó el ideario en América Latina durante más de la mitad del siglo XX.

Al respecto Aboites (2008), distingue cinco etapas

evolutivas en la educación superior de nuestro país, siendo éstas las que a continuación exponemos:

- a) Primera etapa. Enmarca a ésta en el ideario de los nacientes gobiernos emanados de la revolución mexicana que consideraban a la universidad como aristocrática y opuesta ideológicamente al proyecto revolucionario, por lo que se impulsaron las demandas estudiantiles de voz y voto en la Universidad Nacional, logrando la participación en la toma de decisiones. En esta época se creó la Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo y el Instituto Politécnico Nacional (IPN), bajo el gobierno de Lázaro Cárdenas, mismo que creía que debía existir una renovación de la educación en el país, dada la desarticulación de la investigación científica con las necesidades sociales (Azuela & Talancón, 1999).
- b) Segunda etapa. Se sitúa en el segundo lustro de la década de los sesenta y cuyo punto álgido estalla con los acontecimientos de matanza de Tlatelolco en 1968. Este periodo se da, no como una disputa de autodeterminación entre progresistas y conservadores, sino como salvaguardia de la autonomía como “un espacio de educación cada vez más popular y con creciente libertad de pensamiento [...] [frente a] un Estado profundamente autoritario [...], [donde] la autonomía viene a ser estratégica para el desarrollo no sólo de una sociedad que nace a la democracia, sino de organizaciones y luchas populares en búsqueda de un orden social distinto” (Aboites, 2008, pág. 82).
- c) Tercera etapa. Aboites (2008), la califica como de “autonomía dirigida” y abarca los sexenios de los expresidentes Echeverría y López Portillo. Se caracterizó porque el Estado promovió la fundación de una considerable cantidad de universidades autónomas las cuales nacían “vacunadas” contra una democracia y autonomía verdaderas, a través de una burocracia dirigente que aseguraba el control y el poder sobre ellas. Esta etapa es también la del *boom* de la matrícula y donde, “en oposición al control gubernamental”, emerge con ímpetu el sindicalismo universitario y el modelo de universidad crítica, democrática y popular.
- d) Cuarta etapa. Aquí se ubica la consolidación

del control exógeno de la autonomía, a través de su legitimización constitucional. Al encumbrar este derecho, el Estado reduce la fuerza sindical fortaleciendo a las élites burocráticas universitarias, dificultando con esto, una conducción autónoma real. Esta acción a la vez que implicó “el refuerzo a los grupos dominantes en cada institución [y] ofreció al Estado un interlocutor todavía más confiable, [...] también creó una universidad cada vez más dependiente de planes e iniciativas gubernamentales” (Aboites, 2008, pág. 83).

- e) Quinta etapa. Al periodo que abarca desde los años 1990 a la actualidad, Aboites (2008), le denomina “de la autonomía en el neoliberalismo”, periodo contextualizado en torno a la firma del TLCAN, donde la avalancha de iniciativas gubernamentales y [...] empresariales, aumentan a detalle y considerablemente el control de funcionarios del gobierno federal sobre la vida académica e institucional de las universidades autónomas [...] el ingreso y egreso de estudiantes a las universidades queda controlado por una agencia privada de evaluación patrocinada por el gobierno (CENEVAL); los académicos prominentes reciben ingresos y recursos de investigación directamente del gobierno como parte de programas de “mérito”; los planes y programas de estudio son revisados y aprobados por agencias privadas “acreditadoras”; los límites de salarios del personal universitario son determinados por el gobierno federal, y hasta la misma asociación de rectores admite que debe limitar la matrícula y crea el concepto de “vinculación” para legitimar las asociaciones estratégicas entre universidades y grandes corporaciones (Aboites, 2008, pág. 84).

La noción pura de autonomía el entender a la Universidad como guardián de la cultura, valores democráticos e historia de una nación, donde la educación superior es pieza fundamental para el desarrollo de una sociedad civil fuerte y participativa. Hoy la autonomía ha perdido mucho de su sentido original —con un alto fundamento social—, toda vez que las presiones oficiales son hacia el dominio del mercado, el cual coloca a la educación como un bien

de consumo, que se compra y vende. Como toda mercancía, se espera de ella que sea competitiva y de calidad (mediante una serie de indicadores fijados); las instituciones y los procesos educativos *deben ser* rentables.

La instauración del neoliberalismo, filosofía cristalizada en modelo económico triunfante de la crisis del Estado de Bienestar, trajo consigo un conjunto de directrices que, como fue sugerido en la quinta etapa visualizada por Aboites, involucran: el rol del Estado como proveedor de servicios educativos y el rol de las universidades públicas ante la globalización,

el aseguramiento de la calidad y acreditación de los servicios educativos [...], los diferentes esquemas de financiamiento y los sistemas de reconocimiento de títulos y transferencia de créditos [...] la liberalización del mercado de servicios educativos [...] [como] ampliación de la oferta y oportunidades para el estudiante, y el argumento en contra es el aumento de los costos ya que la oferta se determinará por la rentabilidad. Surge entonces la pregunta sobre la voluntad y capacidad de los gobiernos de proveer educación a los sectores más pobres de la población (Medina Sandino, 2004, págs. 171, 192).

Dentro de las propias universidades, estos temas son puestos constantemente a debate. Hay que recordar que son también, instituciones permeadas por las mismas contradicciones existentes en el entorno social; en ellas se enfrentan y discuten no sólo los proyectos académicos, sino también los políticos, los cuales afectan a los primeros. Por el lado de la resistencia, las posturas que defienden la autonomía critican la subordinación del quehacer institucional a poderes externos fuera del ambiente universitario: En opinión de los más críticos no es posible traicionar el sentido científico y humanístico que originó al mundo universitario. Sin embargo, los asuntos políticos y económicos de la sociedad actual influyen sobre la universidad pública y le desplazan de sus ámbitos de acción. Muchos ideales universitarios agonizan a pesar del llamado de algunos sectores académicos que reivindican el papel social de la universidad pública. Reconocer el momento histórico

y su dinámica constituye la condición fundamental para restaurar un compromiso de transformación social (Garrocho Rangel & Segura Lazcano, 2015, pág. 6).

Gentili (2001), sostiene que la crisis universitaria en América Latina es por partida doble. Para construir su argumentación parte de una cita de Bourdieu: ‘El intelectual [...] es un personaje bidimensional, que por un lado existe y subsiste sólo cuando existe y subsiste un mundo intelectual autónomo, y por el otro, cuando la autoridad específica que se elabora en este universo a favor de la autonomía se compromete con las luchas políticas’ (Bourdieu, 1995 citado en (Gentili, 2001, pág. 51). En este sentido, se observa que en primera instancia las políticas neoliberales cuestionan el campo intelectual autónomo y, por tanto, la producción de conocimientos socialmente relevantes; en segunda instancia, los intelectuales al integrarse al ejercicio de funciones burocráticas-gubernamentales, se desvinculan con las luchas y resistencias protagonizadas por los movimientos sociales y populares y, así, se desvanece el compromiso político democrático.

Con la decadencia y debilitamiento de la autonomía, Aboites (2007) nos enfatiza que la moderna generación de acuerdos sobre comercio colocan a la educación como un servicio que es comercializable de manera internacional, comprende los productos y la actividad misma de investigación y creación humana. Dentro del TLCAN, vigente desde el 1 de enero de 1994, existen tres capítulos relacionados directamente con educación superior: “el capítulo 12 sobre comercio transfronterizo de servicios, el capítulo 16 sobre entrada temporal de personas de negocios, y el capítulo 17 sobre propiedad intelectual” (Marúm Espinosa, 2000, pág. 3). El capítulo 16 se relaciona específicamente con el compromiso de agendar el tema de facilidades migratorias para la prestación de servicios profesionales sin requerirse de la visa de trabajo y demás trámites<sup>1</sup>. Dicha agenda contiene los requisitos de escolaridad para reconocer un título o grado, los exámenes a que deberá ser sometido el profesionista para acreditar su nivel profesional, así como la periodicidad de renovación de su certificación, la experiencia previa, las reglas de conducta y ética profesional, además de acordar

aspectos sobre acreditación trilateral de instituciones, de planes y programas de estudio, entre otros.

De acuerdo con Aboites (2007), este capítulo es uno de los que más ha influido en la transformación de la educación superior mexicana. Las acreditaciones profesionales referidas en este capítulo la realizan en nuestro país los “organismos pertinentes”, asociaciones profesionales y acreditadoras privadas tales como el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL). Esta transformación del modelo universitario se ha visto reflejada en iniciativas técnicas, medidas administrativas y reorganizaciones académicas.

En este escenario, se coloca al mercado como la medida de la calidad en la educación, que le otorga además pertinencia. Si bien el concepto de calidad es aplicable a múltiples actividades, debemos de analizarlo de manera crítica en su concepción neoliberal. Aboites (2009) enfatiza el aspecto comercial coligado a dicho concepto. Se mandata en el artículo tercero constitucional, que la ‘educación se imparta y *evalúe con calidad*, transparencia y rendición de cuentas’<sup>2</sup>. La mencionada evaluación con calidad, en los hechos, se ha convertido en un monopolio del CENEVAL con un gran mercado de personas a evaluar, que cada año decide el acceso de cientos de miles de jóvenes a la educación media superior, superior y al posgrado (pruebas EXANI-I, EXANI II, EXANI-III). Además, “evalúa a los estudiantes a media carrera (EXIL) y clasifica a quienes terminan sus estudios profesionales (EGEL) [...], en tres lustros este centro ha evaluado a cerca de 25 millones, que se traducen en 3 mil millones de pesos” (Aboites, 2009). Otros organismos apoyan en la evaluación y certificación de la calidad de programas educativos, tales son los casos de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC); el primero con un costo oneroso para las instituciones.

En esta concepción de la calidad, se insertan diversos indicadores: número de artículos publicados, número de proyectos de investigación aprobados, costo por alumno, eficiencia terminal por cohorte, número de aspirantes por programa, número de aceptados por programa, etc. Si bien algunos de sus aspectos son relevantes, muchos de estos indicadores

<sup>1</sup> Restricto a las 60 profesiones listadas en el anexo dos del capítulo 16 del TLCAN.

<sup>2</sup> Énfasis nuestro.

son evaluados de una manera descontextualizada y caen en un juicio reduccionista de este concepto, a su vez, el hecho de darles demasiada importancia también genera vicios en la práctica docente y administrativa.

De acuerdo con Glazman, todo este tipo de evaluaciones tienen una incidencia indirecta y compleja en la forma de creación y producción de conocimiento que se realiza en las instituciones de educación superior:

Es indirecta, porque la verdadera intencionalidad de la evaluación, constituida en el instrumento principal de una política educativa de restricción y control a las universidades, aparece oculta en un mecanismo que atribuye finalidades diferentes a las reales [...] es compleja porque esta incongruencia entre la finalidad declarada y realidad, determina una variedad de procedimientos poco pertinentes y costosos, que ignoran los principios y mecanismos básicos de la evaluación educativa, plantean múltiples imprecisiones en los procesos evaluativos y tienen consecuencias extremas para los actores universitarios” (Glazman Nowalski, 2000).

La política neoliberal es el ariete del mercado global que alimenta su proceso de acumulación a través de transformar bienes y servicios —como la educación superior— en mercancía. Para facilitar esto, se impulsa un modelo homogeneizador de la educación superior, que intenta reproducir acríticamente en nuestras universidades los modelos de ciencia e investigación existentes en las naciones desarrolladas, recreando un modelo de consumo y dependencia de conocimiento desarrollado en el exterior, y reproduciendo los mismos patrones de dominación existentes entre las naciones desarrolladas y subdesarrolladas, reflejando únicamente “las enormes desigualdades existentes entre naciones y sistemas educativos en términos de su acceso a recursos y del estatus de sus instituciones” (Ordorika, 2007, pág. 165).

Esta homogenización ideológica se manifiesta en normatividades de carácter estratificado y competitivo, promovidas y desarrolladas

por instituciones supra nacionales como el Banco Mundial o la OCDE en sus directrices a los diseñadores de políticas en las naciones en desarrollo y en las condiciones asociadas a los préstamos del Banco. Este modelo universitario se ha convertido en

un componente importante de la ideología neoliberal dominante en la mayoría de las naciones, en la literatura de investigación más convencional sobre educación superior y en el debate público cotidiano (Ordorika, 2007, pág. 166).

A manera de conclusión, podemos encontrar un paralelismo entre la política de educación superior y la científico-tecnológica, mediadas por los paradigmas económicos correspondientes a los distintos momentos históricos. Así, en la etapa del modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI), dichas políticas se distinguen por priorizar la formación de recursos humanos que se integrarían posteriormente a las amplias estructuras públicas — en un marco de Estado robusto con responsabilidades crecientes—, más como ejecutores y administradores que como creadores o innovadores; en la realidad se carecía de una política científico-tecnológica integral que diera lugar al desarrollo tecnológico. La industrialización del momento permitió la inclusión laboral, no así la eliminación de la dependencia externa hacia los medios de producción. El quehacer estatal en ciencia y tecnología, siendo precario, abonó a la “libertad” en los proyectos de investigación, siendo en su mayoría de tipo básica. No obstante, no podemos negar como un acierto la valiosa autonomía de los académicos y los crecientes presupuestos a la educación.

La instauración del modelo neoliberal implicó profundas transformaciones en las directrices de las políticas en cuestión. Ante el advenimiento de la apertura económica, la competencia se tornó implacable, por lo que había que considerar nuevos esquemas de “incorporación” que, por un lado, elevaran la competitividad del sector productivo, y, por otro, dieran “pertinencia” al sector educativo por su contribución al primero. Hacerlo se vuelve una obligatoriedad ante la participación ahora selectiva del Estado, que mediante su condicionamiento a presupuestos reduce la libertad del ámbito académico y lo dirige a la órbita de los negocios. La política científico-tecnológica, al menos en lo formal, toma entre sus premisas la articulación de esfuerzos para la edificación de un Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, donde la participación de la esfera educativa se considera crucial.



## Bibliografía

- Aboites, H. (2007). Tratado de Libre Comercio y educación superior. El caso de México, un antecedente para América Latina. (U. N. México, Ed.) *Perfiles Educativos*, 29(118), 25-53.
- Aboites, H. (2008). La autonomía en México. Entre la libertad, el Estado y el interés privado (1921-2008). En E. Sader, H. Aboites, & P. Gentili, *La Reforma Universitaria. Desafíos y perspectivas noventa años después*. (pág. 80). Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Aboites, H. (07 de 03 de 2009). <http://www.jornada.unam.mx>. Recuperado el 30 de 10 de 2011, de <http://www.jornada.unam.mx>: <http://www.jornada.unam.mx/2009/03/07/opinion/015a2pol>
- Azuela, L. F., & Talancón, J. L. (1999). *Contracorriente: historia de la energía nuclear en México, 1945-1995*. México, D.F.: UNAM - Plaza y Valdés.
- Figueroa, S., & Acosta Reveles, I. L. (2011). Transformaciones recientes de las universidades latinoamericanas. En G. Campos, F. Piñero, & S. A. Figueroa, *Transformaciones recientes de las universidades latinoamericanas* (págs. 138-139). México: BUAP - UNCPBA - UAZ.
- Garrocho Rangel, C., & Segura Lazcano, G. (28 de junio de 2015). Análisis de pertinencia social para la universidad pública en materia de investigación científica. Obtenido de [148.215.126.225/siestudiosa/FrmHermeneutica/docs/60/PYE\\_AP.pdf](http://148.215.126.225/siestudiosa/FrmHermeneutica/docs/60/PYE_AP.pdf)
- Gentili, P. (enero - abril de 2001). El (o)caso de la sociología de la educación en tiempos neoliberales. Privatización del espacio público y reconversión intelectual. *Revista de educación. La sociología de la educación. Balance y perspectivas*.
- Glazman Nowalski, R. (2000). Autonomía del conocimiento y evaluación. En D. Cazés Menache, & U. N. México (Ed.), *Encuentro de especialistas en educación superior. Re-conociendo a la universidad, sus transformaciones y su por-venir. Los actores de la universidad: ¿Unidad en la diversidad?* (Primera edición ed., Vol. III). México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Obtenido de <http://www.ceiich.unam.mx/educacion/glazman.htm>
- Marúm Espinosa, E. (2000). Las profesiones y la Educación Superior en el marco de los procesos de integración económica. En V. Autores, *La educación superior para el siglo XXI. Un puente en la Cuenca del Pacífico. Memoria de la 22 conferencia del Consorcio Círculo del Pacífico*. Mexico: ANUIES - Universidad de Colima - Consorcio Círculo del Pacífico.
- Medina Sandino, E. (2004). Universidad Pública, TLC y transnacionalización de la educación superior. En EUNED, *I Encuentro Centroamericano sobre Tratados de Libre Comercio e Integración Regional*, Guatemala, 29 y 30 de septiembre de 2003 (pág. 161). Guatemala, Guatemala: Consejo Superior Universitario Centroamericano - EUNED.
- Ordorika, I. (2007). Universidades y globalización: tendencias hegemónicas y construcción de alternativas. *Educación Superior y Sociedad*, 157-172.
- Ossenbach, G. (2008). La educación. En E. Ayala Mora, *Historia general de América Latina VII. Los proyectos nacionales latinoamericanos: sus instrumentos y articulación, 1870-1930* (págs. 429-452). Estaña: UNESCO - Trotta.